

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

Año VI—Tomo VI | San Salvador, Domingo 5 de Setiembre de 1836. | Serie XXII—N. 258

EXPOSICIÓN

de las Señoras de Chalatenango al Soberano Congreso Constituyente.

Honorable Asamblea Constituyente:

El pueblo salvadoreño no ha sido, ni puede nunca ser, refractario á lo que le augura bienestar y prosperidad; antes bien, al impulso de sus generosos sentimientos, acoge con entusiasmo y gratitud lo que le puede ennoblecer y llenar de resplandores inmarcesibles. Pero ese mismo pueblo, que así lo ha patentizado en todas las épocas de su historia, también ha sabido rechazar, rechaza y rechazará, siempre con justa indignación y con toda su energía, todo lo que se le brinde pernicioso é inmoral, todo lo que le perturbe en sus sanas costumbres y le abra anchurosa vía para que se lance al abismo y se desborde en él con vertiginosa rapidéz.

Siendo esto así, como lo es, y habiendo, además, la mayor parte de los pueblos mas importantes de la República levantando su voz en favor de sus caros intereses conculcados, las que suscribimos esta exposición, con igual derecho que las demás, con los mismos sentimientos é idéntico patriotismo, ante Vos, Soberano Congreso, con el mas profundo respeto venimos á presentar la formal protesta que hacemos de vuestros actos, al consignar en el código fundamental de la República los artículos 12, 15, 32, 33 y 35, en los cuales se coarta la libertad religiosa, se despotiza la religión Católica, y se prescribe que la enseñanza costeada por el Estado deba ser *laica*, es decir, exenta en un todo de las maximas y doctrinas del Evangelio, y saturada de ese libre-cultismo audáz y osado, cuyos frutos, tarde ó temprano, tienen que ser desastrosos y funestos.

Los legisladores han sometido siempre los pueblos por medio de la educación de la conciencia; y por ello, esta educación es la que en todos los tiempos y países los ha traído con esa inquietud y esos deseos absorventes y de dominio absoluto. Arbitros de la mas poderosa de

nuestras facultades, le imponen hábitos y principios, la corrompen y encenagan para dominarla, convirtiendo su fuerza en provecho suyo; de modo que la conciencia de las naciones expresa el genio más ó menos moral, más ó menos generoso, más ó menos ofuscado y sombrío de sus legisladores. Y cuando estos legisladores se olvidan de su misión y, haciendo á un lado la moral, solo tienden á desplegar las facultades de la inteligencia, nos dan únicamente opiniones, sistemas, errores, divagaciones, ningún principio; y los hombres de una sociedad sometida á esta clase de educación, tan solo se unen bajo la influencia de pasiones fugitivas, y, reunidos políticamente, quedan moralmente desunidos y moralmente condenados á la muerte del alma, que es la mas afrentosa y detestable de las muertes.

¿Cuál es la gloria de los que así conducen al pueblo á ese estado de aislamiento moral? ¿Por qué, en nombre del pueblo, dan al pueblo lo que el pueblo no quiere, lo que el pueblo detesta? Si la política y la opresión pueden retardar la progreción ascendente hacia el bien, que existe en todas las sociedades, en el humano linaje, jamás pueden detenerla, porque es preciso que la ley de Dios se ejecute, y la ley de Dios es el perfeccionamiento del hombre; y como la religión del *Profeta de los profetas* es la única favorable al desarrollo de la inteligencia y á la moralidad de los pueblos, la gloria de los legisladores que la proscriban, por hacer ostentación de su fanatismo libre-cultista, será siempre una gloria sin luz y sin magestad; y la política y opresión que influyan directa ó indirectamente en su proscripción, no la derribarán de su excelso trono, ni la eclipsarán con sus tinieblas, ni la anonadarán con sus arrebatos.

¿Se ha progresado, pues, al no reconocer la Religión católica, como la verdadera y única que profesamos los salvadoreños?

No; el verdadero progreso no es tiránico, no protege las pequeñas porciones, no es despótico; es respetuoso, es ordenado, es justo.

¿Por ventura se han llenado de gloria los legisladores, que, contra la voluntad social, han

dados leyes que ni armonizan con los sentimientos de la sociedad, ni le auguran mas que relajación, trastornos, rencillas, sangre tal vez, y acaso el crimen? Tampoco: más bien han usurpado ese omnímodo poder, que el pueblo no ha podido ni debido concederles; y al legislar *por sí y ante sí*, en vez de aplausos y de gloria, han merecido la desaprobación de sus conciudadanos y el reproche más severo y más justo de cuantos les enviaron á que dictaran leyes, que fueran la genuina expresión de la voluntad y de los sagrados intereses nacionales.

Ningún eco han tenido en el seno del Congreso Constituyente los clamores de los pueblos, las manifestaciones espontáneas de los amantes de la fé y de las doctrinas de la religión católica; se les ha menospreciado y, acaso, escarnecido, ó mas bien, se les ha visto con el frío desdén de la impotencia!

Pero ¿qué importa? No se dirá mañana, que los ciudadanos del católico pueblo salvadoreño han aprobado tácitamente lo que rechaza su conciencia, y lo que sus sentimientos condenan con sinceridad!

Ningún acto religioso servirá para establecer el estado civil de las personas; ninguna corporación religiosa tendrá capacidad para conservar y administrar los bienes, que honradamente pueda adquirir; no podrán asociarse los ciudadanos para fines religiosos; y todas las clases sociales tendrán por fuerza que recibir una enseñanza puramente laica, ó, para hablar con mas propiedad, una *enseñanza atea é inmoral*: pero los ilustrados Representantes del país serán responsables de los males que su intolerancia ocasiona á los salvadoreños, y sobre ellos pesará la inmensa responsabilidad del estado de corrupción de las masas populares, cuyo único freno ha sido y puede ser, la religión de nuestros padres, á la cual despotizan y persiguen con descaro inaudito los mentidos apóstoles del derecho, los fariseos de la libertad, los hijos espúreos de esta cara patria, tan desgraciada como digna de mejor suerte!

Solamente el derecho de la fuerza hará que se cumplan las leyes, que se dan al pueblo para tiranizarlo y hollar hasta los fueros de su conciencia; pero la sociedad chalateca, como las sociedades que antes de ella han elevado, ya sus ruegos, ya sus más sentidas y enérgicas protestas, permanecerá fiel á las sábias enseñanzas de la religión de los pobres y de los desgraciados, de la religión augusta que, por su moral y por su amor, pertenece á todos los grados de civilización y hace virtuosos á los hombres para la humanidad y para el cielo.

Chalatenango, Agosto 25 de 1886.

Teresa L. de López, Dolores Pinto, Francisca L. de Tobías, Benita Mena, Rosa de Alvergue, Rosa T. Pinto, Felipa Durán, Dolores Artiga, Feliciano Arti-

ga, Felipa A. de Alvergue, Rosa L. de Pérez, Dolores M. de Peña, Gertrudis de Lanuza, Rafaela Pérez, Jesús L. de García, Ascención Pérez, Soledad Martínez, Micaela Herrera, Herlinda Pinto, Micaela Tobías, Mercedes G. de Parrilla, Soledad S. de Tobías, Carmen Galán, Tamar Quintanilla, Florinda Pinto, Bersabé S. de García, Ana Mazariago, Herlinda García, Rosaura Pinto, Carmen García, María Orellana, Jesús A. de Rauda, Emilia L. de Tobías, María Suárez, Por Jesús Galán, Juana Tobías, Josefa G. de Alvarenga, Teodosia Gudiel, Mercedes Alvarenga, Cornelia Ticas, María Gómez, Eusebia López, Jacinta Cortez, María Vasquez, Juana Vasquez, Rosario Alvarenga, Isabel M. de Rauda, María Suárez, Por Ines Guardado, Clara Dartajena, Gertrudis Alvarenga, Juliana Videz, Rosa Guardado, Nicolasa Monterrosa, Jesús Barrera, Virginia Monterrosa, María Orellana, Por Trinidad Videz, Mercedes Peña, Dolores Rivas, Benancia Navarro, Tomasa Herrera, Macedonia Zamora, Roca Pérez, Pío Artiaga, Cristina Suárez, Por María Mejía, María Monterrosa, Rosaria Galán, Antonia Mejía, Mercedes Monterrosa, Refugio Gudiel, Carmen Gudiel, Cruz Serrano, Josefa Gudiel, Timotea Aguilera, Petrona de Obando, Juana de Chinchilla, Teodora de Castillo, Dolores de Escobar, Rosario de Escobar, Celestina de Aguilar, Sipriana Navarrete, Herlinda Pinto, Petrona de Morales, Luz Morales, Pedrina Morales, Soledad de Serrano, Martina López, Carmen López, Por Matías Pérez, Santos Saavedra, Arcadia Salazar, Dominga Barrera, Dolores Zelaya, Antonia Zelaya, Eulalia Serrano, Mercedes Escobar, Ignacia Vasquez, Soledad de Trujillo, Justa Ramírez, Antonia Morío, Demetria Trujillo, Micaela Trujillo, María Hernández, Lucía Rivera, Nicolasa Alvarado, María Trujillo, Carmen Pérez, Benita Trujillo, Trinidad de Peña, Mercedes Peña, Benancia Navarro, Tomasa Herrera, María Gómez, Teresa L. de López, Por Petrona Ayala, Marta Torres, Longina Maron Toribia Marín, Concepción Alfaro, Engracia Alfari, Pilar Aguilar, Sinforosa Alfaro, Valentina de Ticas, Trinidad Ticas, Manuela Aguilar, Juliana Portillo, Albina Portillo, Encarnación Pérez, Victoriana Navarro, Francisca Navarro, Ignacia Mejía, Jorge Menjivar, Ines Mejía, Magdalena Mejía, Natividad Nuñez, Martina de Salazar, Juana Nuñez, Anastacia Nuñez, Encarnación Nuñez, Cástula Mejía, Florencia Melgar, Fidela Guardado, Teresa Elías, Florinda Pinto, Por Rosario Elías, Margarita Ortíz, Angela Ortíz, Mercedes Trujillo, Rosa Trujillo, Concepción Elías, Peoquinta Serrano, Gabriela Serrano, Juana Serrano, Petrona Elías, Clamencia Santos, Patricia Santos, Albina Arriaga, Dolores Arriaga, Francisca Fuentes, Jesús Serrano, Antonia Mijango, Rosa Hernández, Bartola Menjivar, Tomasa Serrano, Francisca Serrano, Sipriana Navarrete, Deonisia Mejía, Gregoria Rios, Carmen Sandoval, Teodora Urbina, María Hernández, Félix Santos, Petronila Hernández, Trinidad Hernández, Marcelina Hernández, Margarita Alvarenga, Celestina Ticas, Trancito Aguilar, Isabel Aguilar, Félix Molina, Leonza Martínez, Benancia Hernández, Juliana Monje, Clemencia Marín, Josefina Avelar, Josefina Lémuz, Simona de Urbina, Trinidad Avelar, Ambrosia Nuñez, Carmen de Landaverde, María Santos, Deonisia Torres, Soledad de Videz, Juliana Videz, Rosaura Pinto, Por Jacoba Sáles, María Sáles, Estefanía Agailar, Isabel Elías, Francisca Herrera, Cresencia Urañes, Josefa Guardado, Josefa Umaña, Soledad Umaña, Octovia Alvarenga, Teresa Alvarenga, Ana Orellana, Isabel Orellana, Basilia Castillo Jesús Recinos, Clara Ortiz, Francisca Mejía, Dolores Rauda, Ester Hernández, Luciana Morales, Sonor Pérez Rosa Alvarenga, Petrona Hernández,

Luisa Orellana, Daría de Pérez, Eugenia Pérez, Cristina Pérez, Dorotea Menjivar, Luisa Alvarenga, Florentina Campos, Josefa G. de Elías, Aurelia Elías, Sirila Elías, Encarnación A. de Elías, Herlinda Pinto, Por Adelina García, Ildelfonsa López, Benita Alvarenga, Gregoria López, Feliciano L. de García, Juana de Alvarenga, Josefa Alvarenga. Santos Alvarenga, Pedrina Alvarenga, Jesús Alvarenga, Nicomedes Zelaya, Martina Hernández, Nicolasa López, Bárbara Cruz, Juana Ortiz, Romana Zelaya, Guillerma Guardado, Agastina Urbiua, Dominga Alvarenga, María Guardado, Ignacia Menjivar, Julia Guardado, María de Recinos, Vicenta Díaz, Romana Recinos, Hilaria Recinos, Biviana Herrera, Petrona Ayala, Hilaria Salazar, Gabina Landres, María Cartajena, Pedrina Cartajena, Tiburcia Cartajena, Carmen Gudiel, Refugio Gudiel, Teresa L. de López, Por Casimira Morales, Elena García, Jesús H. de García, Teresa Morales, Emilia Morales, Feliciano Morales, Josefa Peña, Apolonia Tobías, Gregoria de Alberto, Concepción Alberto, Francisca Alberto, María Hernández, Teodora Urbina, María Pérez, Jesús Pérez, Balbina Pérez, Josefa de Aguilar, Josefa de Pérez, Rafaela Castillo, Mariana de Herrera, Florinda Pinto, Paulina Romero, Cecilia Herrera, Juana de Romero, Benita Mena, Isabel Herrera, Felipa Durán, Isabel Salazar, Adela Montalvo, Jesús S. de Montalvo, Francisca S. de Ungo, Adela Alvergue, Mercedes Quintanilla, Rosa A. de Alvergue, Manuela de Alvarenga, Rosario Alvarenga, Tamar Ruintanilla, Mercedes de Parrilla, Antonina Gómez, Delfina Gómez, Getrudis de Lanuza, Jesús L. de García, Carmen Prieto, Micaela Herrera, Por Albina Serrano, Jesús Serrano, Juana Hernández, Jesús Garay, Florencia Aguilar, Hortencia Aguilar, Rosa Vasquez, Carmen Vasquez Francisca Pérez, Luisa de Aguilar, Isabel Aguilar, Angelina Miranda, Luz Miranda, Juana Pérez Mariana Pérez, Patricia Ábrego Teodora de Hernández, Marcelina Cruz, Paulina Hernández, Manuela Pérez, Agustina Hernández, Sirila Hernández, Vicenta Hernández, María de Vea, Andrea H. de Tobías, Trinidad de Tobías, Herlinda Pinto, Por Policarpa Presa, Juana Presa, Dolores Presa, Jesús Rochez, María Rochez, Andrea Rochez, Victoriana Rochez, Juana Alvarado, Landra Alvarado, Juana Cartajena, Florencia Melgar, Lucrecia Barrera, Gabriela Calles, Patrocini Vasquez, Eusebia Rivas, Dolores Pinto, Rosa L. de Pérez, Rafaela Pérez, Mercedes Pérez Asención Pérez, Trinidad Suárez, Soledad Suárez, Isabel San Martín, Mercedes San Martín, Serafina de Mena, Edelmira Meua, Por Andrea Sales, Tomosa Hernández, Ignacia García, Dominga Maxquina, Luisa Orellana, Norberta Hernández, Alejandra Ardón, Mercedes Romero, Eusebia Romero, Josefa Nuñez, Juana Pérez, Benigna Pérez, Nicolasa Hernández, Estebana Selaya, Coronada García, Remigia Hernández, Hilaria García, María García, Salomé Hernández, María Vásquez, Josefa Hernández, Isabel Hernández, Teodora Hernández, Alejandra Solíz, Catarina Zelaya, Luisa Mijango, Tecla Solís y Crisóstoma Alberto, Rosa T. de Pinto, Por Fidela Alberto, Anselma Guillén, Josefa Alfaro, Cecilia Hernández, Feanaeda Menjivar, Carmen Alvarenga, Josefa Alvarenga, Hermenegilda Alvarenga, Deonisia Hernández, Ildelfonsa Alvarenga, Celestina Guillén, Eugenia Vasquez, Felipa Ramírez, Jesús Vasquez, Atanacia Aguilar, Juana Alvarado, Paula Chávaz, Leouor Chávez, Lucrecia Alvarado, Regina Aguilar, Cesarea Salez, Juliana Pérez, Evarista Pérez, Lucía Solís, Rosa Vasquez, Manuela Zelaya, Catarina Hernández, Carmen Salez, Carmen Morales, Juana Orellana y Felipa Ortiz, Ana Mazariego, Por Alejandra Ortiz, Santiago Molina, Félix

Molina, Anastasia Moscoso, Teresa Amaya, Nazaria Moscoso, Francisca N. de Alvarenga, Raimunda Moscoso, Soledad Alvarenga, Brígida Videz, Refugio Alvarenga, Valentina de Alvarenga, Narcisa Gómez, Isabel López, Antonia Mejia y Tessa Palma, Antonina Gómez, Delfina Gómez, Virgina Monterrosa, Por María Ramírez, María Brizuela, Concepción H. de Martínez, Teresa Martínez, Josefa Martínez, Petronila Martínez, Cleta Solórzano, Rafaela Solórzano, Ignacia Solórzano, Estebana Solórzano, Juana Oliva, Jesús Hernández, Nemesia Hernández, Florencia Vadrú, Santos Saavedra, María Hernández, Luciana Hernández, Anacleto Oliva, Trinidad Deraz, Indalecia Deraz, Arcadia Deraz, Jesús Flamenco, Desideria Flamenco, Nicolás Ortiz, Urzula Ortiz, Vicenta Elías, Romana Jimenez, Rosa Monterrosa, Juana Menjivar, Cacilda Menjivar, María López, Francisca García, Mercedes Alvarenga.

SECCION DE LO INTERIOR.

Rectificación.—En el número del Domingo pasado se cometió una notable equivocación. En lugar de ponerse N.º 257, se puso N.º 237.

Advertimos á los suscritores, que se sirvan corregir esa numeración, á fin de que no se confundan al ordenar las colecciones.

Fraternidad centro-americana.—El ilustrado periódico nicaragüense, "*El Buen Deseo*," en vista de las exposiciones de los pueblos de esta República al Congreso Constituyente, dirige á nuestros conciudadanos las siguientes frases y ofrecimientos, inspirados por el afecto fraternal, que alienta solo á los corazones nobles y generosos:

"A nuestros hermanos del Salvador."

"Con profundísima pena hemos leído en la prensa del Salvador, el desdén "soberano" con que aquella Asamblea Constituyente ha recibido las sentidas y razonadas exposiciones, que, en uso de un legítimo é indisputable derecho y en defensa de sus mas caros intereses, le ha dirigido la mayor parte de los pueblos de la República. Este desdén, nunca justiciable, reviste formas de verdadera descortesía y desdice de la galantería que debe distinguir á toda corporación seria, cuando se refiere á exposiciones presentadas por Señoras á impulsos de un deber sagrado de conciencia y de los delicados y nobles sentimientos, que son el mejor adorno de la mujer.

"Estaba reservado á la "cultura moderna" despreciar lo que respetaron hasta los Bárbaros del Norte. ¿Qué juicio vá á formar el mundo civilizado de los Constituyentes salvadoreños? ¿Y de su ilustración? ¿Y de su sensatez? ¿Y de su galantería? Uno de ellos, aludiendo á las exposiciones y pidiendo que no se leyesen, dijo en estilo gracioso: "que se archiven religiosamente."

Pues bien: ya que se trata de no entender, para no verse obligados á obrar bien, será muy justo que los padres de familia tomen religiosamente una heroica resolución: es de esperar que el atinado Presidente de la República sabrá impedir, que la Asamblea se obstine en tan inconveniente desprecio de sus gobernados; pero si desoyendo sus justas reclamaciones, el artículo de la enseñanza láica y obligatoria llega á ser ley, envíen religiosamente á sus hijos á ser educados en el exterior, contra archivar "religiosamente las exposiciones, educar "religiosamente" á los hijos donde no puedan correr peligros su inteligencia ni su corazón. Así obran los pueblos dignos, que saben hacer respetar la justicia de sus derechos.

"A este propósito les ofrecemos de todas veras nuestra humilde cooperación: traigan sus hijos á Nicaragua; aquí encontrarán amigos cariñosos, que los cuiden como propios; aquí, establecimientos donde puedan dedicarse á sus estudios con gran provecho y sin peligro de perder la fé de sus padres; aquí, harán conocimiento de cosas y personas, que mas tarde puedan ser dulces vínculos de amistad y de parentesco entre los pueblos hermanos. Si se resuelven á ello, nos comprometemos solemnemente á costear sus estudios á los estudiantes pobres, en número de 15 por ciento del total que nos envíen. No tendremos que pedir para ellos; la piedad nicaragüense dará mas de lo necesario."

En nombre de todos los verdaderos salvadoreños, damos á "*El Buen Deseo*" las mas cordiales gracias, tanto por sus indicaciones á las familias católicas deseosas de preservar la fé de sus hijos contra la escuela incrédula, cuanto por sus generosos deseos de compartir con nosotros los excelentes establecimientos científicos que tiene Nicaragua, y de favorecer á los jóvenes salvadoreños pobres que fueren allá, con apreciables beneficios.

No es esta por cierto la vez primera, que el pueblo salvadoreño recibe del nicaragüense muestras de simpatía y testimonios de fraternidad. La serie de servicios importantes, prestados en las circunstancias mas críticas de nuestra patria, y la sincera participación de todos nuestros acontecimientos, prósperos ó adversos, para aplaudirlos ó deplorarlos, prueban evidentemente el vínculo que une á los dos pueblos hermanos.

No es extraño; ambos pueblos son eminentemente católicos, y el catolicismo es el lazo divino, que, elevando las naciones á Dios, las estrecha y unifica entre sí mismas, para formar de todas una sola familia, un solo cuerpo.

Reciban "*El Buen Deseo*" y toda la sociedad nicaragüense el fraternal amor y eterna gratitud del religioso pueblo salvadoreño!

Otras dos exposiciones al Congreso.—En la semana próxima pasada, hemos recibido para su publicación dos copias de las ex-

posiciones, que las Señoras de Chalatenango y la Municipalidad con el vecindario de Santiago Nunualco han presentado al Congreso Constituyente, contra los artículos constitucionales restrictivos del culto católico.

Aunque habíamos resuelto diferir la publicación de todas las que tenemos, como lo manifestamos en el número anterior, algunas razones especiales nos obligan á hacer una excepción en favor de la de las Señoras de Chalatenango, que nuestros lectores verán en el lugar del editorial.

La exposición de la Municipalidad y vecindario de Santiago Nunualco es muy larga y racozanada. Está además suscrita por *ciento treinta y una firmas*.

Nunca la opinión y el voto de los pueblos de la República se han manifestado tan generales y tan uniformes como en las presentes circunstancias. Creemos que, ni aún cuando los gobernantes y gobernadores han obligado á los pueblos á firmar *actas oficiales*, se han reunido tan numerosas, tan razonadas y con igual número de firmas.

Sin embargo, en aquellas circunstancias han bastado para que se les interprete como el genuino sentimiento popular: ahora no se les ha hecho caso alguno!

Funciones religiosas en la Catedral.—El Domingo pasado, se celebró en la Catedral la fiesta del *Purísimo Corazón de María*, por las personas que forman la asociación erigida canónicamente en esta capital.

Por la mañana, á la hora de la *Misa mayor*, el Señor Canónigo Doctor Don Adolfo A. Pérez, director de la Hermandad, pronunció un interesante discurso sobre la historia de esta institución católica, y sobre los grandes beneficios personales y sociales, espirituales y temporales, que ha realizado en el corto tiempo de su apareamiento á esta parte.

Por la tarde, el joven seminarista, Doctor Don José María López Peña, pronunció un bello panegírico del Sagrado Corazón de María, considerándolo como la fuente del *amor hermoso*, con que el cristiano vive para Dios y para sus prójimos.

Hoy se celebra en la misma Catedral la fiesta de San Emilio, Obispo y mártir, bajo cuya protección está puesta esta Diócesis, desde que el Ilustrísimo Señor Cárcamo visitó su sepulcro en Áscoli. También está canónicamente fundada su cofradía en la Catedral, y muchos fieles de ambos sexos se han inscrito en ella con la mayor devoción.

En la mañana, á la hora de la *Misa mayor*, predicará el Señor Director de la Cofradía, Canónigo Don Marcos Erazo; y por la tarde el Señor Canónigo Doctor Don Adolfo A. Pérez.

Ambas fiestas han sido precedidas de sus correspondientes novenarios, á los que han asistido muchos fieles.

Aniversario.—El 12 del corriente es el de la muerte del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don **José Luis Cárcamo y Rodríguez**, sabio y virtuoso Obispo de San Salvador.

El M. I. Señor Vicario Capitular y el V. Cabildo Eclesiástico han acordado celebrarlo conforme al Ceremonial, y con la mayor posible solemnidad. Por la tarde del Domingo, se cantará la *vigilia* y todo el oficio de difuntos por el Cabildo, sacerdotes residentes y el Seminario. El Lunes, después de los oficios conventuales, se cantará la Misa solemne de *requiem* y los *responsos*.

Suplicamos á todos los fieles católicos su asistencia á estos actos sagrados, hechos en sufragio del alma de amoroso Padre, que consagró al bien espiritual de esta Iglesia toda su vida y toda su actividad.

SECCION DE LO EXTERIOR.

Roma.—La audiencia que Su Santidad concedió al Eminentísimo Cardenal, Arzobispo de Valencia, duró hora y media, durante cuyo tiempo el Padre Santo ensalzó la virtud y prudencia del episcopado español. El Vicario de Cristo manifestó al Prelado de Valencia, que todo el pensamiento político de la Santa Sede estaba encerrado en la encíclica *Immortale Dei*, sobre la constitución cristiana de los Estados.

Al despedir á los familiares del Cardenal Arzobispo, León XIII les dijo las siguientes notables palabras:—“*Decid y divulgad por todas partes, que el que está con su Obispo, está con la Iglesia; y el que sirve á la Iglesia, sirve á Dios.*”

—Su Santidad ha concedido una *indulgencia plenaria*, con las condiciones ordinarias, á los nuevos sacerdotes el día que celebren su *primera misa*; así como á sus parientes hasta el tercer grado que la oigan. Los demás fieles asistentes podrán ganar una indulgencia de *siete años y siete cuarentenas* (16 de Enero de 1886).

—Con la creación de los nuevos Cardenales, el Sacro Colegio se compone actualmente de 66 purpurados; de los cuales, 26 fueron nombrados por Pío IX y los 40 restantes por León XIII.

El mas anciano de todos es el Eminentísimo Señor Newman, y el mas joven es el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Lisboa.

Faltan cuatro Cardenales todavía del orden de los presbíteros para completar el número de 70, que es el que compone el Sacro Colegio.

—El Gobierno del gran ducado Hesse celebrará en breve la paz con la Santa Sede, á imitación de la Prusia. Las negociaciones entre aquel gran ducado y el Vaticano están muy adelantadas, y convenidas ya en principio por ambas partes las bases esenciales del arreglo. Los amantes de la paz religiosa en Alemania, así como todos los católicos, acogen con gran satisfacción este feliz resultado.

Bélgica.—Existe en este reino una antigua costumbre, según la cual el Rey apadrina en la pila bautismal al séptimo niño que nace en el matrimonio y da á los padres una cantidad de alguna consideración.

Pues bien, un matrimonio protestante ha tenido el séptimo hijo, y el padre ha solicitado el apadrinazgo del Rey, cuyo Secretario ha respondido con la siguiente carta:

Bruselas Mayo 21.

“En contestación á la carta que habeis dirigido al Rey, el 25 de este mes, con el objeto de obtener de Su Majestad que consienta en ser padrino de vuestro séptimo hijo, tengo el honor de manifestaros, que este favor no se otorga sino á los niños que nacen de matrimonio católico.”

Recibid &

Estados Unidos.—En Baltimore ha tomado el velo de religiosa, ó de esposa de Cristo, una bisnieta del príncipe Jerónimo Bonaparte, rey que fué de Westfalia, joven de veinte años, admirada por su belleza y excelentes cualidades.

—El 21 de Abril fué consagrada otra nueva iglesia en Nueva York, y la ceremonia, presidida por Monseñor Corrigan, fué conmovedora. Se pronunció un elocuentísimo discurso acerca de la misión encomendada á la Iglesia Católica, oyendose con verdadero júbilo el cuidado con que los sacerdotes procuran liquidar las cuentas de sus Iglesias y con que las conservan, engrandeciéndolas, en beneficio de los fieles.

—Varias iglesias protestantes de California han sido vendidas á los chinos. En Hollister había en magnífico Colegio de la secta de los *campbellites*: un rico católico lo compró y donó al Obispo de Angeles, para que sirva de escuela católica. Varias otras capillas protestantes han sido cambiadas en hoteles. En Nueva York siete de estos edificios muy lujosos, están de venta por menos de lo que costaron.

Estos datos y otros muchísimos que se pueden aducir, prueban fácilmente que el protestantismo decae y muere por todas partes.

SECCION DE VARIEDADES.

PROGRESOS DE LA SANTA IGLESIA

EN LA AMÉRICA DEL NORTE, SEGÚN LA ESTADÍSTICA.

Los cuadros estadísticos que exponen el crecimiento de las varias congregaciones cristianas en los Estados Unidos de Norte América mientras los últimos veinticinco años, fueron publicados estando reunido el Concilio nacional de Baltimore, ocasión muy propicia para facilitar ese curioso trabajo y hacer resaltar su importancia.

El autor de dichos cuadros no era católico, y se contentó con sacar las cifras relativas, sin indicar y acaso sin advertir, las consecuencias que

se desprenden de esos números. Hé aquí, pues, algunos de los resultados prácticos innegables, que la fría severidad de las cifras estadísticas de aquel gran país revela en favor del catolicismo:

De 1860 á 1885, la población de los Estados Unidos aumentó 75 por 100; pues de 31.445,000 se elevó á mas de 55.000,000. Ocurre comparar la relación de ese incremento con el de las varias denominaciones religiosas del cristianismo:

La que mas ha progresado entre las protestantes es la de los metodistas, incluyendo todas las subdivisiones de esa secta; pues en 1860 contaba 8.600,000, y en 1885 contaba 15.000,000. Para el incremento de 75 por 100, le faltan 15,000 sectarios, número que marca su pérdida relativamente á los totales de la población.

Los luteranos, que contaban hace veinticinco años 1.250,000, han perdido en la misma proporción 187,000; pues no pasaban en 1885 de 2.000,000.

Los episcopales, de 900,000 no llegaron á 1.200,000 con todas sus divisiones, careciendo de 370,000 para elevarse á dicha proporción.

A los presbiterianos faltan 800,000 en la misma cuenta; pues de 3.700,000 llegaron á 5.500,000.

Los baptistas, que en 1860 eran 800,000, en 1885 han dejado de ganar 2.000,000 para seguir el aumento de 75 por 100.

Los cuáqueros, en vez de llegar para 1885 á 385,000, no eran entonces sino 150,000, mientras en 1860 eran 220,000. En vez de aumentar, han perdido, pues, absolutamente 70,000 y relativamente 235,000.

Los congregacionalistas contaban en 1860 1.413,000; y en 1885 1.800,000 con un déficit relativo de 675,000, aún sin considerar el probado desparpajo con que esta secta exagera el número de sus partidarios.

La pérdida total de las varias congregaciones protestantes, con respecto al incremento general de la población, no es, por tanto, menor de 4.393.000 almas; es decir, que les falta dicho número para haber progresado como la población en medio de la cual existen.

Y he aquí ahora la marcha progresiva del catolicismo, en el mismo tiempo y país.

En 1860 los católicos eran en dichos Estados Unidos 3.176,000. Para haber progresado como la población, deberían haber sido 5.556, 250 en 1885; es decir, 75 mas por cada 100 en veinticinco años. Pero en 1885 eran nada menos que 9.500,000, es decir, en ese mismo tiempo ganaron no relativa, sino absolutamente, mas de 200 por 100, además del aumento proporcional de 75 por 100 en que siguieron á la población total.

O de otro modo: mientras la población total de los Estados Unidos no llegó á duplicarse, los católicos en ella se triplicaron, durante los veinticinco años considerados.

Para quienes saben leer esas cuentas, el incremento relativo del catolicismo, demostrado por la estadística, entre los yankees, es incalculablemente mayor que el de ese 300 por 100; pues

hay que considerar, que mientras el catolicismo fué implantado y se ha difundido en ese pueblo sin recursos materiales, combatiendo las sectas ya arraigadas y venciendo mil y mil obstáculos, entre los cuales se notan el egoísmo mercantil, la fiebre industrial, y las temerarias pero poderosas pretensiones y prevenciones de varias ciencias humanas en asombrosísimo progreso, la difusión de las sectas protestantes iba favorecida constante y generosamente por mil y mil medios, que les suministraban aquel país y otras naciones también protestantes.

Esa observación resalta mas, si se considera el progreso religioso por el respecto de la educación primaria; pues el catolicismo ha tenido que hacer en la América del Norte sacrificios heroicos, esfuerzos estupendos, para fundar y sostener escuelas propias y libres, en que se atiende debidamente la enseñanza del catecismo, escuelas especiales de que las sectas no necesitan tanto como la Santa Iglesia.

El argumento se reforzaría mucho, si se añadiera la estadística de las instituciones de caridad pública, que es, si cabe, mas admirable aún que la anterior.

(De "La Cruz.")

Tres raras casualidades.

La Francia acaba de presenciar en estos últimos días tres de esos admirables acontecimientos, que la historia de todos los pueblos refiere con tanta frecuencia, y que demuestran el fin funesto reservado á todos los perseguidores de la Iglesia.

Los incrédulos llaman esos acontecimientos, *casualidades*, y á veces, *raras casualidades*; pero el sentido común los llama *castigos providenciales* y *actos de la Justicia divina!*

"La Cruz" los refiere como sigue:

"En Soleure, en medio de honrosos tormentos causados por un cancer en la lengua, ha muerto el célebre Mr. Vigier, quien hacía quince años venía persiguiendo el catolicismo. Él con sus discursos, había provocado el injusto destierro del Padre Lachat; el robo de multitud de iglesias; la expulsión de los Padres Benedictinos y la confiscación de sus bienes. Fué herido por Dios en la misma lengua, con que tanto hirió á la Iglesia.

"Mr. Froté, cuya adminisrración fué tan fatal á la Iglesia del Jura; que solo nombraba á los católicos con el nombre de *gusanos*, ha muerto *lleno de gusanos*, y comido de miseria en una casa de locos.

"Por espacio de cuarenta años hubieron de sufrir los católicos de Argovia las medidas mas violentas y vejatorias del proconsul, Mr. Keller. Este acaba de morir en un acceso de locura, abandonado de todo el mundo.

Misas por el alma de Víctor Hugo.

Se ha celebrado el santo sacrificio de la Misa por el alma de Víctor Hugo. He aquí su explicación, tal como la hallamos en uno de nuestros canjes:

“Hace muchos años que se encontraba en la Barbada una negra de la Trinidad; y allí conoció, recogió y prodigó toda clase de cuidados á una pobre loca, procedente de Francia, que era hija de Víctor Hugo, casada contra la voluntad de éste con un oficial inglés, que la abandonó.

Tanto cariño llegaron á tomarse la infortunada deméute y la negra caritativa, que juntas vinieron á Francia; pero la segunda, viendo ya curada de su demencia á la primera, se volvió á la Barbada.

Un año, ó año y medio despues, recibía una carta, en que Víctor Hugo le suplicaba encarecidamente que volviese á París á cuidar á su amiga, que de nuevo había perdido la razón.

La negra tornó á ponerse en camino; pero cuando llegó á París, su desgraciada amiga, rematadamente loca, estaba en un manicomio.

Nada pues tenía que hacer en Francia, pero antes de ponerse en camino, oyó de los labios de Víctor Hugo esta súplica confidencial:

—Cuando sepas que he muerto, mándame decir tres misas.

La fiel negra ha cumplido la voluntad de Víctor Hugo.”

(La Semana Religiosa)

Ley de enseñanza primaria.

EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

“El Diario Oficial” de Colombia ha publicado el decreto de *Instrucción primaria*, sancionado para el Distrito Federal el 1° de Junio del año corriente, y que sirve de norma á los demás Estados de la Unión.

De acuerdo con los principios de eterna justicia, ese decreto establece la enseñanza primaria *gratuita, no obligatoria, esencialmente moral y religiosa.*

Gratuita, reconociendo el Poder civil la obligación de ayudar y facilitar á los padres de familia la educación de sus hijos: *no obligatoria*, reconociendo en cada familia el derecho, original y anterior á todo estado civil, de formar á sus hijos de la manera más conforme á su conciencia; *esencialmente moral*, reconociendo que la ilustración del entendimiento sin la paralela educación del corazón, lejos de perfeccionar al hombre, lo precipita á mas funestas caídas; *esencialmente religiosa*, reconociendo que sin religión, no hay ni puede haber moralidad.

Para convencerse de ello, basta citar algunos de los 38 artículos del citado Decreto de instrucción primaria, que tratan mas directamente los puntos mencionados.

“Art. 1° La enseñanza en las Escuelas del Distrito Federal será elemental y de aquellos conocimientos que son necesarios, para la vida *espiritual y social* de los niños que se reciban en las Escuelas.

“Art. 2° La Dirección de Instrucción pública no se propone dar únicamente la instrucción, sino que desea *eleva el sentimiento moral de los niños, grabando en su corazones los principios del temor de Dios, de piedad, de justicia, de respeto á la virtud, de benevolencia, de tolerancia, de industria, de respeto a la Autoridad, de obediencia, de amor al trabajo, y en general, de la práctica de todas las virtudes.*

“Art. 3° La instrucción que se da en las Escuelas del Distrito Federal es *gratuita y no obligatoria*; pero es entendido que, una vez matriculado en ellas el alumno, queda con la obligación de sugetarse á los deberes que como tal contrae.....

“Art. 7° *Como la enseñanza de la Religión Católica, Apostólica, Romana es obligatoria, lo es igualmente en práctica para los maestros y alumnos.*

“Art. 8° Dos veces en el año, *por lo menos, cada Escuela recibirá los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía*, para lo cual el Maestro y el Inspector local se pondrán de acuerdo con el respectivo Cura, *á fin de que haya la suficiente preparación.*

“Art. 9° En cada Escuela se principiarán y concluirán las tareas *por oraciones cortas, rezadas ante una Cruz, que debe ser colocada por el Maestro en un lugar preferente y visible....*

“Art. 26° El Director de una Escuela, por el importante carácter que tiene, debe ser en cada población un vivo ejemplo de un hombre afable en su trato, modesto en su conversación, agradable y esmerado en sus modales, prudente, respetuoso de la sociedad en que vive, severo en sus costumbres, y, en una palabra, *un modelo de religiosidad y de prudencia.*

“Art. 27. El Director debe estar poseido de que su misión es de alta é importante trascendencia moral; para conseguir benéficos resultados, debe dirigir la juventud que le está encomendada de tal manera, que al mismo tiempo se haga amar y respetar, dando pruebas de firmeza de carácter; no haciendo en su Escuela sino la distinción que una acertada distribución de justicia permite. En ningún caso se dejará llevar de un acceso de cólera, sino que procurará mas bien hacer la reprensión ó aplicar el castigo, cuando haya ya pasado su exaltación y la de su discípulo, y les haya vuelto la calma, ni incurrirá en ninguna otra debilidad que pueda comprometer su carácter.

“Art. 29. Severamente prohibido es á un Director de Escuela *mantener relaciones con personas reputadas de malas costumbres en el pueblo*, lo mismo que el visitar las *tiendas de licores ó garitos*. Cualquier habitante del distrito puede dar queja de esto, como de cualquier otra

falta, que hiera *el decoro ó su conducta moral y religiosa*, al respectivo Inspector local ó departamental.

“Art. 33. Son deberes de los Directores de Escuela.....

2° *Atender muy especialmente á la educación religiosa, moral y civil de los alumnos, empleando toda su inteligencia y el método mas adecuado, á fin de grabarles indeleblemente convicciones profundas del respeto que se debe á la Religión y á sus ministros, persuadirles con el ejemplo y la palabra del atractivo de la virtud y que deben sin desviarse seguir su camino.*

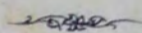
“Art. 36. Son motivos para suspender á un Maestro:

1° *Cuando cometa una falta grave contra la Religión, la moral ó la decencia pública.*

2° *Cuando se sepa que no se sujeta para la enseñanza á lo dispuesto en este decreto, ó en los otros dados sobre esta materia ó los que en adelante se dicten.”*



La Natividad de Nuestra Señora,



Cuando amanece al angustiado mundo
La sacrosanta Virgen,
De la mancha primera preservada,
Detiene absorta la celeste esfera
Su raudal movimiento,
Y retiembla de gozo el firmamento.

Júbilo nuevo en las etéreas cumbres
El angélico bando
Siente añadirse á su placer eterno:
Jehova depone el rayo vengativo:
Y la inocencia amada
Brilla otra vez del hombre en la morada.

Entonces Uriel, á quien fué dado
El gobierno del día,
Y en el ardiente sol fijó su trono,
Esparciendo su voz por cuanto alumbraba
El flamígero vuelo,
Así cantó el placer de tierra y cielo:

“¿Cuál es esta, que sube vencedora
Del seno de la nada,
A ilustrar las mansiones de la vida?
La plateada luna no es mas bella
Entre el coro estrellado,
Ni el sol más puro en el cenit rosado.

“¿Cómo nuevo verdor y vida nueva
Recobran las montañas,
Do á ser delicia de la tierra nace!
Júbilo, Nazareth: salud, Carmelo:
De Jericó la rosa
Ya florece en tu suelo más hermosa.

“¿Cuánto pavor infunde su semblante,
Del angel dulce encanto,
A la hueste infernal de las tinieblas!
¿Oís, oís cual brama enfurecido
El orgulloso bando?
¿Cuál sus puertas se cierran restrallando?

“No más terrible intrépida falanxe
Al débil enemigo
Marcha para el combate y la victoria,
Triunfa, hermosa mujer: el Dios potente
Su rayo te confía
Y su terror ante tu faz envía.

“¿Quién como tu, gran Dios? Angeles puros,
Altas inteligencias,
Benedicid su piedad. ¿No veis cuál mira
La triste tierra con benignos ojos?
¿No veis ya disipado
El ceño, que ocultó su rostro airado?

“Himno de triunfo al Verbo, al Amor santo
Bendición sempiterna!
Mortales, respirad, que ya fenece
El largo cautiverio; el Sol divino
Ya seguirá á la Aurora,
Cuyo esplendor vuestras mansiones dora.

“Angeles, ensalza la. Del Dios sumo
Hija, Madre y Esposa
Y Reina vuestra es. ¡Dichoso el día,
Que nace para el bien de los mortales!
A su belleza y gloria
Himnos de amor cantad y de victoria.”

Dijo Uriel, y con el cetro de oro
Señala en la alta esfera
El instante feliz. Cánticos nuevos
Las empíreas regiones enamoran;
Y á su hermosa criatura
Ledo sonrío el Padre de la altura.

ALBERTO LISTA, Pbro.

“El Católico.”

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Su redactor y editor responsable es el Señor Canónigo Doctor Don José Antonio Aguilar. Su Agente general, el Señor Don Federico Prado.

Suscripción por serie de 12 números
un peso adelantado.
Número suelto un real.

Se admiten remitidos y anuncios, pero deben tratar solamente de religión y conformarse al prospecto.

El producto líquido se emplea en obras de beneficencia.

En la Agencia General hay colecciones completas, arregladas por años ó por tomos, que se venden al mismo precio que por series, esto es, á peso cada 12 números.

Imp. de El Cometa, plaza de San José N.º 28.